

## ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CINTAC S.A.

CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

En Santiago, a 15 de abril de 2019, siendo las 9:30 horas, en Gertrudis Echeñique N° 220, piso -1, Las Condes, Santiago, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Cintac S.A., en adelante también la "Compañía", citada por acuerdo del Directorio. Presidió la Junta el Presidente don Erick Weber Paulus, con la asistencia del Gerente General don Javier Romero Madariaga y actuó como secretario el abogado señor Stefan Franken Osorio, especialmente designado al efecto.

Previo a abrir formalmente la Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Presidente les informa a los accionistas que se reproducirá un video con información e indicaciones de seguridad para prevenir cualquier tipo de daño o lesión en caso que ocurra una situación de emergencia durante el desarrollo de la Junta.

Una vez finalizado el video de seguridad, el señor Presidente abrió la sesión y dio cuenta que todos los asistentes firmaron la hoja de asistencia.

### FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Gerente General informó que esta junta ordinaria de accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el 27 de marzo de 2019. Los avisos de citación fueron publicados en el Diario Financiero, el día 29 de marzo, y los días 5 y 10 de abril. Mediante comunicación de fecha 27 de marzo de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores la celebración de esta junta de accionistas. Por último, indicó que con fecha 29 de marzo de 2019, se envió a cada uno de los accionistas de la Compañía un aviso de carta citación a esta junta.

### REGISTRO DE ASISTENCIA.

El Presidente manifestó que de acuerdo a la lista de asistencia, asisten a la junta 431.245.519 acciones de las 439.817.195 acciones emitidas, esto es, un quórum de 98,07%, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Doña Javiera Mercado Campero en representación de la sociedad CAP S.A. propietaria de 48.514.030 acciones;
2. Don René Camposano Larraechea en representación de la sociedad Novacero S.A. propietaria de 224.014.411 acciones;
3. Doña Catalina Barra Sielfeld en representación del Banco Itaú-Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros titular de 34.161 acciones;
4. Don Ignacio Camilo Gálvez Roa en representación del Fondo de Inversiones Santander Small Cap titular de 3.680.101 acciones;



5. Don Mario Soler Reyes en representación del Banco de Chile por cuenta de tercero titular de 29.058 acciones;
6. Don Felix Lorenzo Espíndola en representación de AFP Provida titular de 9.711.915 acciones;
7. Don Roberto de Andraca Adriasola en representación de KO Investments Limitada dueña de 8.900 acciones;
8. Don Carlos Alberto Machuca Pavez en representación de Inversiones Santa Elisa S.A. dueña de 81.607 acciones;
9. Don Jaime Raab Duchesne por 315.179 acciones de su propiedad;
10. Doña Josefina Patricia Bohn Bustos en representación de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos titular de 5.444.426 acciones;
11. Don Claudio Antonio Guarda Palacios en representación de AFP Cuprum titular de 16.935.155 acciones;
12. Don Sebastián Gonzalo Migliaro Romagnoli en representación de Moneda Asset Management titular 54.660.000 acciones;
13. Don Rodrigo Jacob González en representación de Toesca Small CAP Chile Fondo de Inversión titular de 12.335.876 acciones;
14. Don Carlos W. Elizondo Arias por 8.677 acciones de su propiedad;
15. Don Joaquín Ignacio Villalobos Mauriz en representación de BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión titular de 7.510.976 acciones;
16. Don Javier Ignacio Fones Morgado en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión titular de 20.741.685 acciones; y
17. Doña María Fernanda Rodríguez Moraga en representación de AFP Habitat titular de 27.219.362 acciones.

TOTAL ASISTENCIA:

- Asistentes : 17
- Acciones : 431.245.519
- Quórum : 98,07%

Se dejó constancia que todos los accionistas presentes o representados en la junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.



## **APROBACIÓN DE PODERES.**

El Gerente General expresó que aun cuando el Directorio de la Compañía no acordó la calificación de poderes, ni ella tampoco fue solicitada por accionista alguno, los poderes recibidos fueron revisados y se encontraron a la vista y disposición de los accionistas.

Agregó que si no hubiere observaciones, se daría por aceptados los poderes y se declararía constituida la junta ordinaria, proponiendo omitir la votación y proceder por aclamación respecto de esta materia.

Así se acordó por unanimidad.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

## **INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

Habiéndose cumplido con la Ley de Sociedades Anónimas y reuniéndose el quórum previsto en los estatutos de la Compañía, el Presidente dio por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

## **SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El Presidente propuso que, con el objeto de facilitar la rapidez de las votaciones que tendrán lugar en la junta, se omita la votación de las materias que serán sometidas a decisión de esta última y se proceda por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que voten en contra de una determinada materia.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

## **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA PRESENTE ACTA.**

El Presidente informó que el acta de la última junta ordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de abril de 2018, fue firmada por los accionistas designados en esa junta, es decir, don René Camposano Larraechea, en representación de Novacero S.A.; don Félix Lorenzo, en representación A.F.P Provida y, doña Camila Raddatz de la Cerda, en representación de Moneda Asset Management, y, además, por el Presidente, el Gerente General y el Secretario, con lo cual conforme a la ley debe entenderse aprobada.

A continuación, señaló que procede designar a cinco accionistas presentes a fin de que tres cualquiera de ellos firmen la presente acta conjuntamente con el Presidente, Gerente General y el Secretario. Para tal efecto, se propuso a las siguientes personas: don Mario Soler Reyes en representación de Banco de Chile; don Félix Lorenzo Espíndola en representación de AFP ProVida;



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'SE' and 'EN'.

don Sebastian Migliaro Romagnoli en representación de Moneda Asset Management; don Claudio Guarda Palacios en representación de AFP Cuprum; y doña Fernanda Rodriguez Moraga en representación de AFP Habitat.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

## TABLA:

### 1. MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

El Presidente informó a los asistentes que la Memoria Anual y el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 fueron puestos a disposición de los accionistas, de conformidad con la Ley 18.046, a través de la página web [www.cintac.cl](http://www.cintac.cl) y de ejemplares impresos suficientes para consulta, en las oficinas de Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, comuna de Las Condes, Santiago. Informó, además, que el Balance General auditado con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad [www.cintac.cl](http://www.cintac.cl) / Inversionistas / Estados Financieros 2018.

Enseguida, el Presidente dio lectura a la carta que, en su calidad de Presidente del Directorio, dirigió a los accionistas y que figura en la Memoria.

*Estimados Señores Accionistas:*

*Es muy grato para mí tener la oportunidad de dirigirme a ustedes con el objetivo de presentar la Memoria correspondiente al año 2018, agradeciendo de antemano la confianza que han depositado en la gestión de Cintac, además de destacar el significativo compromiso del gran equipo que compone esta compañía: directores, socios y colaboradores/as, tanto en Chile como en Perú. Por otro lado, no puedo dejar de agradecer a nuestros clientes el privilegio que nos otorgan al confiarnos sus requerimientos y hacernos partícipes tempranamente de sus nuevos proyectos.*

*Dando inicio a la presentación de los resultados, me es grato comentarles que las economías tanto de Chile como Perú presentaron crecimientos cercanos al 4%, en las que vimos un gran impulso el primer semestre, atenuándose hacia el segundo semestre y en especial en el rubro de la construcción. La compañía cerró el 2018 mejorando sus indicadores y resultados con respecto al 2017. Al cierre de diciembre, los ingresos por ventas aumentaron en un 16,8%. Considerando ambos países los despachos sumaron un total de 307 mil toneladas; y la utilidad del ejercicio acumulada alcanzó MMUS\$ 19,3, cifra mayor en un 22,6% a la del periodo anterior.*

*Quiero referirme a la importancia del año 2018 en la historia de Cintac, el cual se consolidó como uno de los años de mayor evolución de la compañía, permitiendo afianzar una estrategia que se ha venido consolidando durante los últimos cuatro años.*



4

Nos complace informar que, en el ámbito de la seguridad laboral, uno de los pilares fundamentales de la administración, hemos finalizado el año con los mejores indicadores históricos del Grupo Cintac. Nuestro sistema de seguridad continúa basado en las personas de una forma participativa, impulsando programas de capacitación teóricos y prácticos para los y las colaboradores/as con el fin de reforzar constantemente la cultura preventiva y de autocuidado para desarrollar óptimamente las diversas actividades, enfocadas al trabajo colaborativo entre pares y al liderazgo visible, el cual involucra a toda la administración.

Por otro lado, en 2018 logramos dar un gran paso al incorporar dentro del grupo de empresas Cintac, nuevas compañías que nos permitirán entregar soluciones y servicios de mayor valor agregado.

Durante el mes de julio, Cintac adquirió el 70% de Calaminon, empresa líder en soluciones modulares en el mercado peruano. Esta inversión, constituye una apuesta por el desarrollo futuro de estos mercados que serán un pilar importante en la disminución de la brecha de infraestructura existente en el vecino país.

Otro hito significativo para la compañía fue el ingreso al mercado peruano de la construcción de campamentos mineros, a través de la sociedad Promet Tupemesa; sociedad que ha permitido desarrollar el campamento minero Quellaveco, el más grande del Perú.

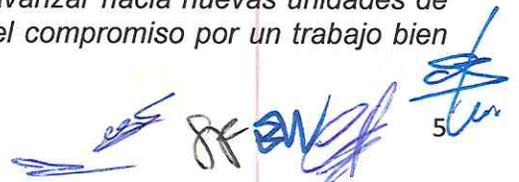
Adicionalmente, a finales del mes de diciembre, la compañía Cintac, firmó un acuerdo por la adquisición del 60% de las acciones de las empresas Sehover y Signo Vial, las cuales participan en el mercado peruano de la seguridad, infraestructura y señalización vial hace más de 10 años.

En suma con lo anterior, basados en nuestras buenas prácticas de excelencia operacional hemos obtenido una serie de mejoras, las cuales nos llevarán a alcanzar aumentos relevantes de eficiencia.

Somos una compañía que va a la vanguardia con las nuevas tecnologías y creemos en la transformación digital como el único puente que nos permitirá conectar el presente con el futuro que hemos pensado para Cintac. Sin duda, automatizar algunos procesos se hace imprescindible para seguir operando en un rubro tan competitivo como el nuestro, en el que las fronteras no existen, por lo que seguimos confiando en la innovación que ha formado parte del ADN de Cintac por más de 25 años, para poder alcanzar estos objetivos y, de esta manera, adaptarnos de mejor forma a las necesidades de nuestros clientes.

No obstante, nada de esto sería posible sin el tremendo aporte de nuestros colaboradores/as. Todos y cada uno de estos dinámicos procesos y su adaptación al incorporar otras compañías, han ido tomando fuerza gracias al interés por atraer y retener los talentos que caracterizan a cada una de las personas que la componen, a partir de una visión integradora de género y etnia, teniendo como base la constante preocupación por el bienestar, la seguridad, el potenciamiento del trabajo colaborativo y el desarrollo tanto profesional como personal de nuestra gente.

Como tal, resulta imprescindible acentuar el reflejo de ésta en la labor llevada a cabo por los Grupos de Innovación; equipos multidisciplinarios de trabajo, a quienes abrimos paso a crear y materializar ideas disruptivas que le permitan a Cintac avanzar hacia nuevas unidades de negocio apostando por lo que nos une como compañía: el compromiso por un trabajo bien



5

hecho en un clima laboral ejemplar.

En este mismo ámbito, quiero destacar la importancia de las buenas relaciones laborales, que se materializan en una comunicación fluida con nuestros dirigentes sindicales, quienes participan activamente colaborando en la difusión del autocuidado como política sustancial para la compañía.

Otro aspecto trascendental y que constituye una preocupación permanente para la organización, tiene relación con desarrollar sus labores teniendo siempre en cuenta el cuidado del entorno, lo cual nos insta a desarrollar proyectos innovadores en complemento a lo establecido en la Política de Gestión Medioambiental Corporativa y lo exigido conforme a las normativas vigentes. Un ejemplo de esto lo encontramos en la ratificación de grandes compromisos como el Acuerdo de Producción Limpia (APL) "Cero Residuos a Eliminación", el reconocimiento que otorga el Ministerio de Medio Ambiente por la medición y verificación de nuestra huella de carbono; y la ejecución de proyectos como Filtro Vivo, sistema capaz de absorber el material contaminado y reproducir el proceso natural que transforma el humo contaminante en nutriente para las plantas.

En síntesis, esta fuerte visión de futuro está sentada sobre bases sólidas. Tenemos profesionales preparados, contamos con la tecnología necesaria, y nuestras metas son ambiciosas. Creemos en desarrollar nuestras actividades en armonía con las comunidades y con nuestro entorno, siendo siempre un aporte para el medioambiente. Confiamos en la innovación como base para cumplir nuestro compromiso de poder desarrollar nuevas soluciones que se adapten a las necesidades de nuestros clientes, para simplificarles su mundo. Finalmente, las complejidades que pueda presentar el mercado nos seguirán impulsando a diversificar la compañía con mayor celeridad, con foco en los países en los que hoy operamos y en la expansión por la Costa del Pacífico.

Para terminar, quiero ofrecer nuevamente el más sincero agradecimiento a nuestros accionistas, socios, clientes, proveedores y en especial a nuestros más de mil colaboradores/as directos e indirectos, cuya dedicación y confianza han consolidado el liderazgo de Cintac.

\* \* \*

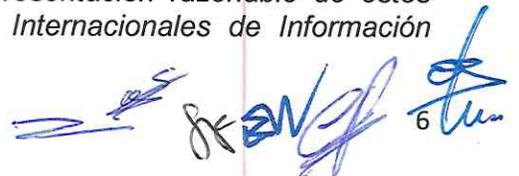
A continuación, el Gerente General dio lectura al Informe de los Auditores Independientes, Deloitte, cuyo texto es el siguiente:

A los señores Accionistas y Directores de Cintac S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Cintac S.A. y subsidiarias, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

### **Responsabilidad de la Administración por estados financieros consolidados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a Normas Internacionales de Información



Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

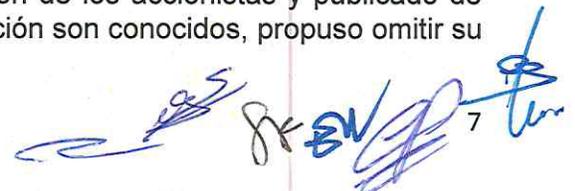
### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cintac S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Marzo 19, 2019  
Santiago, Chile  
Mario Muñoz V.

\* \* \*

El señor Presidente, en atención a que la Memoria Anual, el Balance General, los demás estados y demostraciones financieras y el informe de los auditores externos de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 fueron puestos a disposición de los accionistas y publicado de conformidad con la Ley 18.046, y que los avisos de citación son conocidos, propuso omitir su



lectura y ofreció la palabra sobre dicha Memoria y Balance que se someten a la aprobación de la junta.

La junta, por unanimidad de los asistentes, aprobó la Memoria y el Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio 2018.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Se solicitó dejar constancia que 29.058 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 34.161 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros también votaron a favor.

## **2. RESULTADO DEL EJERCICIO, DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

### **2.1 RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

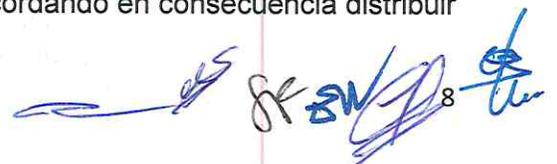
Respecto al resultado del ejercicio 2018 y distribución de dividendos, el Gerente General manifestó que el Directorio de la Compañía, en sesión de 27 de marzo de 2019, acordó por unanimidad lo siguiente:

- a) Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 arrojó una utilidad líquida de USD 19.190.912,29.-
- b) Proponer a esta junta repartir el 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2018, a través del reparto del dividendo definitivo N° 85 de USD 0,02181692 por acción. Se propone que este dividendo definitivo sea pagado a contar del día 25 abril de 2019, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al día de hoy, que es de 660,67 pesos por un dólar. En consecuencia, el dividendo definitivo N° 85 será equivalente a \$14,413784 pesos por acción.
- c) Proponer a esta junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD 9.595.456,15, sea destinado a "Resultados acumulados".
- d) Informar a los señores accionistas y dejar constancia en esta junta que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo formulada precedentemente, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2018.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones.

El accionista señor Jaime Raab Duchesne consulta al Presidente si los actuales niveles de utilidades acumuladas, ascendentes a MUS\$141, son razonables para la Compañía. El señor Presidente señaló que son los señores accionistas los llamados a pronunciarse sobre la propuesta del Directorio con una mirada de largo plazo.

A continuación, con el voto conforme de la unanimidad de las acciones con derecho a voto, se aprobó las proposiciones del Directorio, acordando en consecuencia distribuir



un dividendo definitivo y destinar el saldo de utilidades no distribuidas en la forma que ha quedado consignada en las letras b) y c) precedentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a esta junta.

Se solicitó dejar constancia que 29.058 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 34.161 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros también votaron a favor.

El Gerente General señaló que conforme a lo acordado precedentemente en esta junta, los saldos finales de las cuentas de patrimonio, una vez distribuidas las utilidades del ejercicio 2018, quedarán como sigue:

	<i>Montos en dólares estadounidenses</i>
<i>Capital pagado</i>	57.119.765,70
<i>Ganancias acumuladas</i>	141.643.417,58
<i>Otras Reservas</i>	4.019.366,64
<i>Total Patrimonio</i>	202.782.549,92

## 2.2. POLITICA DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informó a la junta que la proposición del Directorio es mantener la política de dividendos de Cintac S.A., que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

Además, dio cuenta que el esquema antes referido corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar Cintac S.A., o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.



Se solicitó dejar constancia que 29.058 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 34.161 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros también votaron a favor.

### 2.3 PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General señaló que la información que entregará a continuación se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, informó que el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por la Fiscalía de la matriz. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, agregó, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Compañía para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Precisó que los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en la carta de citación a la junta enviada a los accionistas se ha señalado que los dividendos serán pagados en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, Las Condes, Santiago.

### 3. **ELECCION DE DIRECTORIO.**

El señor Presidente informó a la Junta que los actuales Directores de la Compañía fueron designados en la Junta Ordinaria efectuada en el mes de Abril de 2018, por un período de tres años.

No obstante lo anterior, atendida la renuncia presentada en el mes de diciembre de 2018 al cargo de Director por el señor Fernando Reitich, en esta oportunidad corresponde que esta Junta proceda a la renovación total anticipada del Directorio, eligiendo a los siete Directores que administrarán la sociedad durante los próximos tres años.

En relación con esta materia, el Presidente dio cuenta que las siguientes personas fueron propuestas por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la Compañía, para ocupar el cargo de Director Independiente: don Paul Schiodtz Obilinovich, que fue propuesto por AFP Provida; y don Felipe Díaz Ramos, quien fue propuesto por Pionero Fondo de Inversión, representado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos.



10

Se dejó constancia que los dos candidatos a director independiente dieron cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el citado artículo 50 bis y en la circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Además, el Presidente dio cuenta que las siguientes personas fueron propuestas por los accionistas Novacero S.A. y CAP S.A. para ocupar el cargo de Director de Cintac S.A.:

- Erick Weber Paulus
- Claudia Bobadilla Ferrer
- Roberto de Andraca Adriasola
- Ernesto Escobar Elissetche
- María Cecilia Facetti de Savoldi

El señor Presidente dejó constancia que todos los candidatos a directores recién nombrados aceptaron su nominación y declararon por escrito no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en cumplimiento de lo exigido por el Reglamento de Sociedades Anónimas.

Dio la palabra a los señores accionistas que deseen proponer a otros candidatos, que no postulan como independientes.

El señor Presidente señaló que los candidatos propuestos coinciden con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía. Por consiguiente, si los señores accionistas estuvieren de acuerdo y no hubiese más candidatos, es factible simplificar el proceso de votación y proceder a elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de viva voz manifestaron su voto a favor del señor Paul Schiodtz Obilinovich.

La Junta así lo acuerda por aclamación de los asistentes.

Por consiguiente, se proclamó elegidos Directores de la Compañía a las personas nombradas.

Se solicitó dejar constancia que BCI Small CAP Chile Fondo de Inversión, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos y Toesca Small CAP Chile Fondo de Inversión votaron por el señor Paul Schiodtz Obilinovich. Por su parte, Moneda Asset Management y el Fondo de Inversiones Santander Small C votaron por el señor Felipe Díaz Ramos.

#### **4. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTE COMITÉ.**

##### **4.1. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2020.**

El Presidente señaló que, de acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a esta junta determinar la forma en que serán remunerados los Directores de la Compañía.

Para esta materia, el Presidente propuso mantener el sistema de remuneración de los directores de la Compañía, que consiste en que los Directores percibirán como dieta



11

mensual, el equivalente a UF 40, con excepción del Presidente que recibirá UF 80. Por este concepto cada Director no podrá recibir más de una dieta al mes.

Además de la remuneración anterior, los Directores percibirán en conjunto una participación para el ejercicio del año 2019 del 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, siendo los impuestos que la afecten de cargo de cada uno de los señores Directores. El monto total de la participación, que se determinará aplicando el 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía, se distribuirá por partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo que perciba cada Director.

La junta, por unanimidad, aprobó las proposiciones contenidas en el párrafo anterior. Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Se solicitó dejar constancia que 29.058 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 3.333 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros también votaron a favor y 30.828 acciones votaron en contra.

4.2. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DICHO COMITÉ.

El Presidente propuso asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. En consecuencia, la remuneración de los miembros del Comité se calculará sobre el valor total de las remuneraciones que el director percibe en su calidad de tal y, sobre ese total, se calculará el tercio adicional de que dispone el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Además, propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2019 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición del Presidente. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Se solicitó dejar constancia que 29.058 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 3.333 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros también votaron a favor y 30.828 acciones votaron en contra.

5. **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS PRIVADAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2019.**

El Presidente expuso que, en conformidad con los Estatutos Sociales, procede que esta junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima junta



ordinaria sobre la revisión y certificación de los estados financieros, con las atribuciones y responsabilidades que fija la ley.

En relación con esta materia, el Presidente informó que en el mes de febrero del presente año, la Sociedad invitó a las firmas Deloitte, EY, KPMG y PwC a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de Cintac S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2019.

Las propuestas fueron oportunamente recibidas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

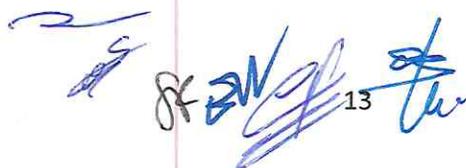
El proceso de selección se realizó tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el Grupo Cintac;
- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, las horas estimadas para su consecución (y) para el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación;
- Número y características de los profesionales propuestos para ello;
- Presencia local e importante presencia en Perú donde la compañía ha realizado importantes inversiones el último año;
- Honorarios profesionales propuestos; y
- Capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP.

El Presidente agregó que el Comité de Directores, en sesión celebrada el 27 de marzo pasado acordó recomendar al Directorio la designación de EY como auditores externos, para lo cual se tuvo en consideración, basándose en los antecedentes entregados por la Gerencia General sobre las propuestas recibidas, su extensa experiencia en los rubros industriales en los que participa el Grupo Cintac, sus conocimientos y capacidad de análisis en la auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP y el uso de herramientas tecnológicas para gestionar los riesgos de ciberseguridad y mitigación de riesgos operativos. Sumado a lo anterior, resultó ser la propuesta económicamente más conveniente, con una cantidad adecuada de horas de auditoría comprometidas y un equipo profesional apropiado, tanto en Chile como en Perú, a las exigencias del proceso anual.

Se hace presente que la empresa Deloitte resultó escogida en segundo lugar. Deloitte ha prestado a CINTAC sus servicios de auditoría externa en forma ininterrumpida a contar del año 1990.

El señor Presidente señaló que en atención a lo recomendado por el Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas como auditores a EY; dejando constancia que Deloitte quedó en segundo lugar.



13

El Presidente ofrece la palabra y por aclamación la junta aprobó la proposición expresada por el Presidente, siendo designada la firma EY como auditores externos de Cintac S.A. para el año 2019.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las demás Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Se solicitó dejar constancia que 15.457 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 13.601 votaron en contra, y 34.161 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros votaron a favor.

Respecto de los Clasificadores de Riesgo, el señor Presidente dio cuenta que tanto el Directorio como el Comité de Directores proponen a esta junta mantener los servicios de las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

La junta aprobó la proposición anterior, por unanimidad.

Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Se solicitó dejar constancia que 15.457 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 13.601 votaron en contra, y 34.161 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros votaron a favor.

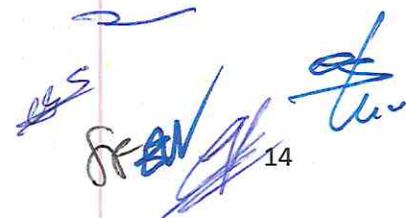
## **6. INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

El Gerente General propuso omitir la lectura de las actividades y el detalle de los gastos del Comité de Directores y sus asesores durante el ejercicio 2018, ya que dichas actividades y gastos se encuentran suficientemente explicitados en la Memoria puesta a disposición de los señores accionistas.

La junta, por unanimidad, aprobó la cuenta de actividades del Comité de Directores así como la cuenta de gastos de dicho Comité y de sus asesores.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Se solicitó dejar constancia que 29.058 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 34.161 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros también votaron a favor.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'FRANCO' and another signature to the right. The number '14' is written at the bottom right of the page.

**7. DESIGNACION DEL PERIÓDICO PARA LOS EFECTOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

El Gerente General explicó que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará en el periódico del domicilio social que determine la junta de accionistas o, a falta de acuerdo del periódico designado, en el Diario Oficial. Por consiguiente, es preciso que los señores accionistas presentes acuerden el periódico de Santiago en que deberán efectuarse las citaciones a juntas, como asimismo los pagos de dividendos y cualquier otra información que deba comunicar la Compañía. Se propuso para estos efectos mantener la designación del "Diario Financiero" y que, en caso de que por cualquier causa no pudiese publicarse en dicho diario, las publicaciones se efectúen en el diario de circulación nacional que determine el Directorio.

Así se acordó por unanimidad de la junta.

Además, se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Se solicitó dejar constancia que 29.058 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 34.161 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros también votaron a favor.

**8. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.**

El Presidente indicó que, con fecha 26 de agosto de 2010, fue comunicado como Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el acuerdo adoptado por el Directorio de la Compañía en sesión de 25 de agosto de 2010, que estableció una "Política General sobre Operaciones con Partes Relacionadas de Cintac S.A.". Esta información se encuentra disponible para revisión de los señores accionistas en el sitio web [www.cintac.cl](http://www.cintac.cl).

Además, informó que de conformidad con lo prescrito por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y por la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, en la Memoria se indican pormenorizadamente las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en resultados. Manifestó que estas transacciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley.

El Presidente propuso aprobar y ratificar estas operaciones.

La junta, por unanimidad, aprobó y ratificó las transacciones con partes relacionadas.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

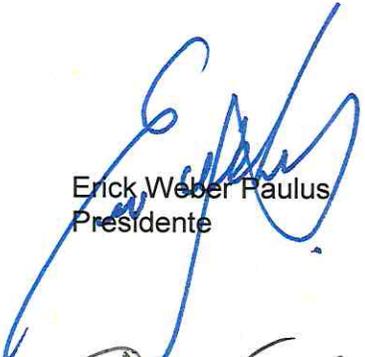


Se solicitó dejar constancia que 29.058 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 34.161 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros también votaron a favor.

**9. VARIOS.**

El Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la junta.

Siendo las 10:15 horas, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y levantó la reunión de la junta ordinaria de accionistas.



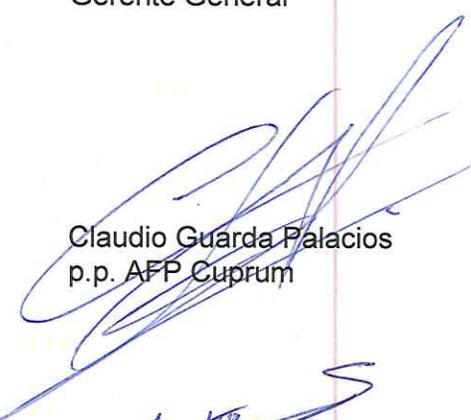
Erick Weber Paulus  
Presidente



Javier Romero Madariaga  
Gerente General



Stefan Franken Osorio  
Secretario



Claudio Guarda Palacios  
p.p. AFP Cuprum



Mario Soler Reyes  
p.p. Banco de Chile



Sebastian Migliaro Romagnoli  
p.p. Moneda Asset Management